

## **NOTA ACLARATORIA**

### **Del proceso de selección 4-2017 Grupo profesional 2 Técnico Desarrollo y ejecución de proyectos.**

En el proceso de selección 4-2017 Grupo profesional 2 Técnico Desarrollo y ejecución de proyectos (Proceso de selección) y que en fecha 03.10.2017 se aprobó por el Consejo de Administración de la EMT-PALMA, la autorización para el inicio del procedimiento de selección publicado en el BOIB 128, de fecha 19.10.2017.

La Dirección de la Empresa realiza la siguiente **ACLARACIÓN:**

En el apartado 1.5.3 Requisitos apartado D de las bases establece:

*“d) Estar en posesión de una de las siguientes titulaciones universitarias: Grado en Ingeniería Civil con un Máster o Posgrado de Transportes Terrestres (o similar) o, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o equivalente.”*

**Entendiendo como equivalente**, según el catálogo de títulos universitarios por Áreas, del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, las que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Dentro del **Área IV enseñanzas técnicas**, que están identificadas como **nivel 3: Master**
- Dentro del **Área IV enseñanzas técnicas**, que están identificadas como **nivel 2: Grado, con un Máster o posgrado de transporte terrestre (o similar).**

Ambas acreditadas por el organismo competente para la valoración del Tribunal.

La Dirección.

Palma a 25 de octubre 2017.